



Bosques privados

Declaración de gestión sostenible

2ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL BOSQUE PRIVADO
LISBOA-SINTRA, 1 Y 2 DE MAYO DE 1998

Los propietarios forestales españoles consideran muy favorable la evolución de los criterios de la Unión Europea respecto al papel que juegan los propietarios de montes en relación con la gestión sostenible de los bosques. También opinan que esta cuestión aún no está completamente consolidada.

En esta situación aparecen aspectos claros y oscuros que nos parece importante destacar:

a

En España se está desarrollando un proceso irreversible de abandono del medio rural, que contrasta con una nueva visión del propietario de bosques, ahora más urbano, que pretende una vuelta a la naturaleza y que presta una mayor atención hacia el cuidado de sus propiedades. Se vislumbra así un espacio iluminado en un horizonte todavía nebuloso. Para consolidar esta situación es necesario que el propietario tenga libertad de gestión y de decisión en su empresa forestal.

b

En la sociedad actual hay un crecimiento de la demanda de todos los productos forestales paralelo al incremento del nivel de

vida. Esto constituye una garantía para las inversiones forestales. Esta circunstancia es una de las razones básicas que motivan que se gestionen los bosques con objetivos de conservación de los recursos.

c

En el momento actual existe un pequeño margen entre las inversiones y los retornos en la silvicultura, lo que crea un frágil equilibrio económico en el bosque. Cualquier alteración en este régimen actual podrá ser causa del abandono de la actividad forestal, y en ese sentido los propietarios forestales españoles constatamos:

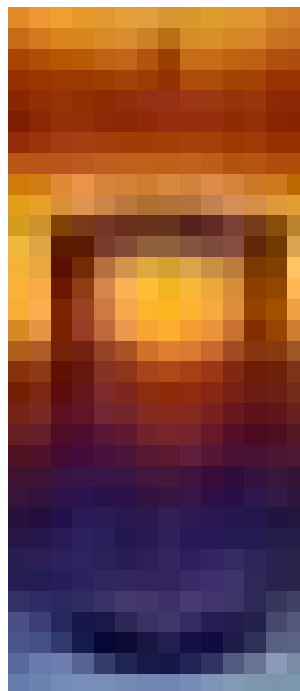
- Una tendencia de los poderes públicos a introducir continuas restricciones en el uso y gestión de los bosques en respuesta a determinadas exigencias sociales a menudo carentes de fundamento real.

- Una tentación por parte de la industria forestal, con el fin de no reducir cuotas de mercado, a recurrir a alianzas coyunturales y poco claras olvidando la lógica del sector forestal.

En este contexto, y de acuerdo con el rumbo positivo del proceso de Helsinki desarrollado a través de las Directivas Paneuropeas de Gestión Forestal Sostenible, surge con claridad la necesidad de un nuevo entendimiento entre las administraciones públicas y los propietarios forestales a fin de ofrecer a la sociedad las garantías de una gestión forestal sostenible.

Dentro de los principios de subsidiariedad que presiden las actuaciones de la Unión Europea, los propietarios de bosques debemos asumir nuestra responsabilidad, y en colaboración con las administraciones públicas desarrollar los procedimientos de certificación de la gestión forestal sostenible más adaptados a nuestras particularidades.

En España consideramos que los Planes de Ordenación y de Gestión Forestales adoptados por cada propietario de forma voluntaria pueden ser el instrumento más adecuado para la certificación de la gestión forestal. Las características de fragmentación de la propiedad de las masas forestales requieren un esfuerzo de imaginación para la aplicación de estos instrumentos. El nuevo marco forestal derivado del Proceso de Helsinki constituye una ocasión excepcional para coordinar acciones de desarrollo de tecnologías organizativas entre los silvicultores, que superen los proble-





FORESTAL

mas derivados de la pequeñas dimensiones de la parcela forestal. Estos instrumentos deben ser gestionados y utilizados dentro de una estrategia de la silvicultura y no con la finalidad de servir a organizaciones ajenas al bosque.

Los representantes de las organizaciones profesionales del bosque privado afirman los siguientes principios:

1 Los propietarios forestales aseguran desde hace largo tiempo una gestión sostenible de sus bosques, respetando los equilibrios naturales y las reglas de la ciencia selvícola;

2 Los propietarios forestales son los mejores garantes de la gestión sostenible de los bosques y quieren recordar que la función económica es la condición necesaria para la perennidad de las otras funciones sociales;

3 Los propietarios forestales son los únicos capaces de asumir compromisos duraderos por ser ellos jurídicamente responsables de la gestión de sus montes;

4 Consecuencias:
· corresponde prioritariamente a los propietarios forestales responder a las demandas expresadas por la sociedad y por el mercado, reconociendo, en esta fun-

ción, al Estado como su interlocutor privilegiado; compete por eso a los Estados garantizar un cuadro reglamentario que permita a los propietarios forestales el libre ejercicio de sus funciones, así como crear un ambiente favorable a su desarrollo.

· Los propietarios forestales exigen el respeto de su libertad de gestión, que es la razón del desarrollo de los bosques cultivados y constituye el fundamento insustituible de su diversidad.

Motivos de satisfacción

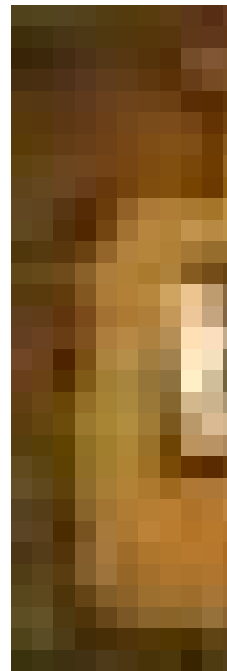
Las organizaciones profesionales del bosque privado, asociadas a los procesos gubernamentales internacionales relativos a la gestión sostenible de los bosques, manifiestan su satisfacción por:

1 La atención que las delegaciones gubernamentales han dedicado a las intervenciones de los representantes del bosque privado;

2 La prudencia de la mayoría de los delegados oficiales en cuanto a la posición de los Estados en relación con los procesos de certificación, permitiendo de esa forma explorar otras vías en la búsqueda de la calidad;

3 El compromiso de promover los recursos forestales y favorecer la utilización de la madera como material renovable y, así contribuir positivamente a reducir el efecto invernadero;

4 El reconocimiento de la función de producción



del bosque privado, condición efectiva de una gestión sostenible que a todos beneficia.

En conclusión, las organizaciones profesionales manifiestan su interés en continuar desempeñando un papel activo en este proceso internacional para que los Estados no dejen de asumir sus responsabilidades en el desarrollo de los bosques. Las organizaciones profesionales internacionales, reunidas en la 2ª Conferencia Internacional del Bosque Privado, se comprometen a mantener un contacto regular y a constituir una red de cooperación entre ellas con el fin de defender los intereses del bosque privado.

Resolución final

la 2ª Conferencia Internacional del Bosque Privado, reunida en Sintra-Lisboa los días 1 y 2 de mayo de 1998, invita a las organizaciones de propietarios forestales de los países nórdicos de Europa a acoger en el año 2000 la 3ª Conferencia Internacional